

a desempeñar altas funciones en el gobierno del general Urquiza.

Obras principales. — *Discursos y escritos políticos. Discursos morales y filosóficos, Tiranía y demagogía, El principio religioso, La prensa periodística, Educación pública, Reflexiones sobre la calumnia.*

SERMÓN DE LA CONSTITUCIÓN

FRAY MAMERTO ESQUIÚ

Lætatur de gloria vestra. (I Mach.
c. 12 v. 12)

El carácter prominente del Universo es revelar su Autor y sus perfecciones. A la primera ojeada se siente la presencia de Dios, cuyos inefables atributos vienen revelándose con más claridad a medida que subimos desde lo bajo hasta lo alto de la escala de los seres, hasta esa sustancia que con el pensamiento y la libertad resume admirablemente el Universo entero, sus fenómenos y sus leyes. Pero el reflejo divino se presenta con una solemnidad que sorprende cuando consideramos la sociedad, la grande y sublime humanidad, que arrancando su existencia de abismos impenetrables, hendiendo los continentes, las islas, y depositaria de la vida de las tradiciones y de las ciencias, camina con todos los siglos a ese porvenir tan fecundo en misterios y esperanzas: aunque unas aparezcan y se destruyan, estas se conserven, otras rejuvenezcan, aquéllas bamboleen, y todas se mezclen, se separen, se choquen, se dominen, crucen de un polo a otro polo, unas se lancen como la noche, como la tempestad, otras como la aurora, como la fecunda lluvia, la luz ilumine las tinieblas, las tinieblas ahoguen la luz; sin embargo el conjunto es admirable: siéntese una mano que contiene el principio y el fin, que encierra el uno y el otro abismo: por un modo admirable lucen en ella la inmensidad de Dios, su Providencia, su Justicia, su Soberanía infinita! Dios se mece sobre los hombres, como el sol centellea sobre los planetas! Por esto es sublime la sociedad! Por esto es grande! Por eso se exalta, palpita nuestro corazón cuando sentimos la vida de las naciones! Por esto la religión y la patria tienen idénticos intereses, nacen de un mismo principio, caminan cada una por vías peculiares a un mismo fin, y la una y la otra con sus pies en la tierra, y asidas de sus manos con eterno amor, campean sus cabezas en el horizonte de lo infinito.

¿Veis un pueblo señores? está encadenado a lo infinito: ha nacido y se conserva bajo esa condición: un individuo rompe a su placer ese lazo sublime; pero los pueblos no, los pueblos no son ateos, ni racionalistas, ni indiferentes; estos sistemas son abismos donde súbitamente desaparecieran entre el estrépito del hierro y de la conflagración; el individuo formula atrevidamente un pensamiento sobre las ruinas de la verdad que puede devastarla y se conservará, merced a la brevedad de su existencia y a lo diminuto de su ser; pero la vasta combinación de un pueblo desorganizaría en el momento de suplantar un error a la verdad, un sistema a la tradición: en el todo es grande: verdades grandes, intereses grandes, actividad inmensa.

¡Argentinos!: es por esto que al encontrarnos en la solemne situación de un pueblo que se incorpora, que se pone de pie, para entrar dignamente en el gran cuadro de las Naciones, la Religión os felicita, y como su Ministro os vengo a saludar en el día más grande y célebre con el doble grandor de lo pasado y de lo presente, en el día en que se reúne la majestad del tiempo con el halago de las esperanzas.

Con sus felicitaciones, os traigo también sus verdades: cuando cesáis de ser vaporosos y fugitivos todo es grave y solemne; cuando entráis en un camino de verdad, todas las realidades deben concurrir y desaparecer utopías y vanas peroratas. Más feliz y mejor avisado que los que siempre os quieren hallar en 1810, me cabe la suerte de admiraros en el Nueve de Julio de Mil Ochocientos Dieciséis, y Mil Ochocientos Cincuenta y Tres. Yo no haré más que reflectar sobre vosotros los rayos de gloria y principalmente las verdades que arroja este día sublime y magnífico.

¡Rey de los siglos! ¡Tipo eterno y soberano de los pueblos! ¡Antes que me prosterne a los hombres, me humillo ante Vos! Antes que bendiga tus obras e imagen bendigo y adoro tu ser infinito e inmutable. Os invoco sobre la Nación Argentina y sobre mi corazón y mi lengua para que sean fieles a la verdad. Recibid mis votos y mis plegarias por medio de María Santísima a quien saludamos.

Ave María.

He dicho, señores, que mi propósito es fundar las glorias de mi Patria en los acontecimientos que se abrazan en el 9 de Julio, y

enunciar aquellas verdades que dicen relación al bien de ella: ni sería lo que debo ser como sacerdote y como patriota si sólo me ocupara en perorar sobre la justicia de la independencia, sobre el heroísmo de sus defensores, en contemplar eternamente el sol de Mayo, y lanzarme fascinado en ese idealismo poético: basta de palabras que no han salvado a la Patria. Aplaudo, felicito, me postro ante los héroes de la independencia, cantaré vuestras glorias, tributo mi admiración a la nobleza de los argentinos; pero también señalaré sus llagas, apartaré los ricos envoltorios que encubren vuestra degradación: se trata señores de edificar la República Argentina, y la Religión os envía el don de sus verdades.

Al considerar esta República de mi eterno amor; su principio, su carácter, su gloria, su felicidad, sus desgracias, sus bienes y sus males, todo se cifra, todo se concreta y se explica en la palabra independencia! Llamo vuestra atención sobre este objeto, que yo así como lo acepto con el más ardiente entusiasmo, la califico como el origen de nuestros males, acaso de nuestra ruina final.

La independencia de la antigua metrópoli, el sacudimiento de ese yugo que era por desgracia el cimiento del orden, y el hierro de los tiranos, esa libertad que ha resonado en los campos de batalla, y se ha metido sobre las reuniones populares, que ha sido hasta aquí el eterno y único emblema de nuestra vida social, es preciso reconocerla como al árbol del bien y del mal, como una aureola, pero aureola de fuego que ha secado, calcinado la cabeza que orlaba. ¿Por qué nosotros, que ahora cuarenta años teníamos la bondad y sencillez de un niño, con el valor de un adulto, hemos sido por casi medio siglo la presa de todas las pasiones políticas, el campo de todos los partidos, un teatro vasto de guerra y desolación? ¿Por qué hemos mirado los tiranos que se han enseñoreado de nosotros provincial y nacionalmente? Entrad con toda la luz de vuestra inteligencia en los laberintos de este problema, y no hallaréis más causa que la independencia: ella ha engendrado la desunión, y la desunión el vínculo que nos ataba al usurpador, y lo rompimos entre nosotros mismos; a esa disolución la consagramos estado normal y la ensalzamos sobre la Patria misma, sobre todo gobierno y buenas costumbres, y nos lanzamos con el ardor de las fieras al combate del egoísmo individual: la libertad seca y descarnada como un esqueleto, ha sido nuestro ídolo, en sus aras hemos hecho hecatombes

humanas. La paz, la riqueza, el progreso y casi toda esperanza le hemos llevado en don: el espectro lo pulverizó todo... Monstruo! en vano pretendo arrancarte de mi memoria! ¡En vano quiero reemplazar tu horrible imagen con la aparición halagüeña y dulce de la esperanza! ¡Oigo el gemido de tus víctimas! ¡El humo de la sangre enrojece el horizonte! Veo los niños, los ancianos, las mujeres con los guerreros caer hacinados bajo tu hacha desoladora, bajo tu espantosa podadera! ¡Desesperado y lleno de coraje pretendes conservar el último altar, que no cubre el augusto Templo de la ley, de la noble independencia! ¡Maldición eterna sobre ti!

Que la Patria reclame sus propiedades usurpadas, que se levante del polvo su sien augusta, que posea su gobierno, sus leyes, su nacionalidad! Esto es santo, esto es sublime; y la independencia y la libertad de un conquistador que oprimiera estos eternos e incuestionables derechos, son justas, la Religión las ha proclamado, las ha ungido con el óleo sagrado de su palabra, y ha entonado himnos después de los triunfos de la Patria.

Que el individuo, el ciudadano no sea absorbido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que estos queden libres de la sumisión a cualquiera autoridad! Esto es igualmente equitativo: y el carácter prominente de los pueblos civilizados es esta noble figura, que no ofrece el cuadro de la civilización antigua, y que nos trajo la Religión con su doctrina y el ejemplo de los fieles, que inmóviles resistían el impulso tiránico de los gobiernos, de las leyes, de las preocupaciones del mundo entero.

He aquí señores, en esta doble independencia, la única verdadera libertad, la que es el fundamento de las naciones y elemento de que viven: la preciosa libertad, que apenas conoce nuestra Patria, cuya existencia está insinuada teóricamente en dos actos, el de su sanción el año de 1816, y el de su fórmula en 1853: nuestros Padres, de pie, con la mano en el corazón, y sus ojos en el Cielo, la juraron y se convocaron para el día siguiente a cumplir su juramento. ¡Dios Santo! ¡Treinta y siete años, como treinta y siete siglos han sido ese día!

Enjuguemos las lágrimas, y alejando nuestra vista de lo pasado, tendámosla por el porvenir de gloria nacional, que el 9 de Julio ha creado en su doble acontecimiento: la libertad sola, la independencia pura no ofrecían más que choque, disolución, nada, pero

cuando los pueblos, pasado el vértigo consiguiente a una transformación inmensa, sosegada la efervescencia de mil intereses encontrados y excitados por un hombre de la providencia, se aúnan y levantan sobre sus cabezas el libro de la Ley, y vienen todos trayendo el don de sus fuerzas, e inmolando una parte de sus libertades individuales, entonces existe una creación magnífica que reboza vida, fuerza, gloria y prosperidad: entonces la vista se esparcía, y en las profundidades de un lejano porvenir.

¡Tal es el valor del acta de nuestros Padres reunidos en Tucumán, y de su complemento, la Constitución hoy promulgada y jurada; descansen ellos rodeados de gloria! ¡Gratitud eterna al amigo fiel de la Patria! ¡Urquiza, ilustre ciudadano! ¡Tu nación te debe la vida!

¡La vida señores! Porque las naciones no la tienen en la demarcación de un territorio, ni en un cierto número de individuos encerrados en ese espacio. Será todo esto los primeros elementos de que se forman; pero así como el filósofo antiguo no veía en su negro caos que contenía en horrible movimiento las moléculas eternas, nada del pasmoso Universo, nada de ese gran libro que encierra todas las ciencias: del mismo modo, señores, por más que tracéis una línea, que naciendo en el cabo del continente americano corra sobre las nieves de los Andes, atraviése con el trópico y baje con las aguas del Plata y del Océano hasta las escarchas del Polo; por más que señaléis los puntos poblados de este suelo querido; aunque recorráis el tiempo y me mostréis la historia de un pueblo que gimiendo trescientos años bajo las cadenas del conquistador, en un día solemne las sacudió tan reciamente que se pulverizaron en más de mil leguas; aunque mentéis los nombres venerandos de San Martín, de Belgrano, todavía, señores, si este pueblo no ha correspondido a sus principios, si no ha tenido leyes, si sus formas de gobierno son las de la revolución, si sus miembros eran arrebatados por el huracán del capricho y de la arbitrariedad, si ese tiempo y ese espacio sólo brotan guerras, sangre, desolación, ¿en qué queréis que vea una nación mi alma afligida? ¿Dónde está su vida, si la muerte me encuentra por todas partes? ¿Dónde ese suelo, si nuestro pie siempre se hunde? ¿Dónde los gobiernos, que son la expresión social, si el derecho público sancionó la revolución? Permitidme, señores, que a este propósito consigne una anécdota de ese pueblo: en

una provincia sucedió uno de tantos trastornos, que hacían las pasiones, y consultando el encargado de negocios nacionales sobre el particular, respondió que se considere justa y legítima la revolución, siempre que la mayoría consintiera en ella. ¡Qué penuria! ¡Qué desolación! ¡Y los pueblos aplicaban sus labios ardientes a beber esos principios! ¡Y ese era el remedio a nuestros males! ¡Ah!, mi memoria me acuerda una ciudad sombría, sobre cuyas ruinas emitía un profeta sus trenos lúgubres.

Pero llega la Constitución suspirada tantos años de los hombres buenos; se encarna ese soplo sagrado en el cuerpo exánime de la República Argentina. Nuestro pasado reflecta ya sobre nosotros todas sus glorias; y lo presente abre en el porvenir un camino anchuroso de prosperidad. A mis ojos se levanta la patria radiante de gloria y majestad.

Sin embargo, el inmenso don a la Constitución hecho a nosotros, no sería más que el guante tirado a la arena si no hay en lo sucesivo inmovilidad y sumisión: inmovilidad por parte de ella, y sumisión por parte de nosotros.

A la palabra inmovilidad, que tampoco tomo en un sentido absoluto, muchos de vosotros tal vez os alarméis: tan vaporosa, tan libre imagináis la República, que la quisiérais siempre desfilando, que fuera siempre una aurora boreal, varia, inconstante fugitiva; pero reflexionad, señores, que no hay variedad sin inmovilidad, como no fenómeno sin substancia: ¿acaso la tierra se engalanaría de las bellezas de la primavera, de la vegetación del verano, surcarían su faz majestuosos ríos, y se ostentara tan grande en sus mares, continentes e islas, si toda esa magnificencia no basara sobre el inmóvil granito? ¿Seríais vosotros mismos capaces de progresar, habría en vosotros el placer de la variedad, y os pertenecería toda la riqueza de vuestro ser, si no hubiera algo estable y permanente, que reúna en torno suyo el Universo entero y lo explote?

La vida y conservación del pueblo argentino dependen de que su Constitución sea fija, que no ceda al empuje de los hombres, que sea un ancla pesadísima a que esté asida esta nave, que ha tropezado en todos los escollos, que se ha estrellado en todas las costas, y que todos los vientos y todas las corrientes la han lanzado. Renunciamos con justicia a nuestra primera metrópoli: descabezamos después la República, y todos los pueblos se precipitan a apoderarse

de la presa: conquistamos la soberanía nacional después de la soberanía provincial, y si no es la debilidad de nuestras campañas, habíase erigido en nuestro suelo desierto cien estados soberanos: destruimos la monarquía, fuimos republicanos, ora unitarios, ora federales; reacción anárquica, gobiernos de un año, de dos años, triunviratos, dictaduras, oligarquías... ¡Válgame Dios! Astro apagado que sale de su órbita y lo traspasa todo, tan pronto se lanza en abismos de oscuridad y de hielo, como cae en los incendios voraces de una estrella! Como los pueblos, hemos ido los individuos reclamando soberanía para nuestro yo, y ved aquí que cada uno se hace enemigo de todos. Sobre estas quimeras con melena de león y fuerzas de un insecto se precipita una fiera, y nos recoge a todos bajo sus garras...

Ahora bien, señores; esto que es nuestra historia, ¿de dónde nace? ¿Acaso falta en nosotros algún elemento de orden y vida social? ¿Los individuos que integramos la República o el suelo donde vivimos, tienen algún obstáculo para elevarse a nación compacta y subsistente? ¿Faltan ideas, principios, fuerza? Nada falta señores; sobra: y sus mismos choques y lo espantoso de sus trastornos lo demuestran. ¿Cómo nos agitaríamos horriblemente si no hubiera vida pujante y energía? ¿Como hubiera sido tan ardoroso el voto por la Constitución si no hubiese honor y principios? Luego, para explotar todo esto socialmente, no necesitamos ninguna importación, sino contener y ordenar las fuerzas, trazar alrededor de los pueblos como de los individuos una línea insalvable: si la ley cede un punto a nuestros embates, si no es un baluarte inmóvil, la sociedad pierde terreno, el interés individual adelanta, y ya sabéis que ensanchándose hasta cierto grado, entramos en nuestra primera liza, ya es nuestro campo de anarquía y de sangre.

Me diréis: nosotros queremos progreso, libertad, porvenir, y lo inmóvil es inerte, lo inmóvil no vive. Pero, señores, los principios no progresan y la ley en el orden social es como los axiomas en el orden científico: la ley es el resorte de progreso, y los medios no deben confundirse con los fines. ¡Libertad! ¡No hay más libertad que la que existe según la ley! ¿Queréis libertad para el desorden? ¿La buscáis para los vicios, para la anarquía? Maldigo esa libertad.

Somos soberanos, me replicaréis; esa ley no es más que el capital de una compañía: nosotros socios disolveremos a placer nues-

tro los convenios, los pactos, fijaremos otra base. Hubo en el siglo pasado la ocurrencia de constituir radical y exclusivamente la soberanía en el pueblo; lo proclamaron, lo dijeron a gritos: el pueblo lo entendió; venid, se dijo entonces, recuperemos nuestros derechos usurpados. ¿Con qué autoridad mandan los gobiernos a sus soberanos? Y destruyen toda autoridad; subieron los verdugos al gobierno, vino el pueblo y los llevó al cadalso; y el trono de la ley fué el patíbulo... La Francia se empapó en sangre; cayó palpitante, moribunda... ¡Fanáticos!: he ahí el resultado de vuestras teorías. Yo no niego que el derecho público de la sociedad moderna fija en el pueblo la soberanía; pero la Religión me enseña que es la soberanía de intereses, no la soberanía de autoridad; por éste o por aquel otro medio, toda autoridad viene de Dios. *Omnis potestas a Deo ordinata est*; y si no es Dios la razón de nuestros deberes, no existen ningunos.

No rechaza modificaciones en leyes por sus órganos competentes, los tiempos, las circunstancias, el interés común tal vez lo reclama; pero si es para ensanchar la órbita de nuestra libertad, por contemporizar intereses particulares cualesquiera, fácil es prever la eterna dominación de dos monstruos en nuestro suelo: anarquía y despotismo.

Aun más necesaria es a la vida de la República la sumisión a la ley; una sumisión pronta y universal, sumisión que abrace desde este momento nuestra vida.

Sumisión pronta. La acción de la carta constitucional es vastísima y se halla en oposición casi a toda la actualidad de la República; es una savia que tiene que penetrar enmarañadas y multiplicadas fibras, que necesita mucho tiempo para verificar totalmente el sistema: ella es una inmensa máquina, cuyos últimos resultados presuponen innumerables combinaciones; y grande y pesada como es, y compuesta en vez de ruedas, de voluntades, necesita cooperación universal, simultánea y armónica: un momento después de su promulgación importa su ruina, como un momento que no viva el hombre, el instante siguiente es resurrección, milagro.

Este día me parece semejante al día memorable de los israelitas, cuando después de setenta años de cautividad, saludaban por primera vez su patria desierta, cubierta de ruinas, y rodeada de enemigos: postrados bañaron de lágrimas su querido suelo, y levantándose se apresuraron a edificar hogares, alzar el Templo, y defen-

der con altas murallas el sagrado recinto de la ciudad: el sol nacía y se ponía sobre patriotas que con una mano trabajaban y con la otra se defendían de sus enemigos.

¡República Argentina! ¡Noble patria! ¡Cuarenta y tres años has gemido en el destierro! ¡Medio siglo te ha dominado tu eterno enemigo en sus dos facies de anarquía y despotismo! ¡Qué de ruinas, qué de escombros ocupan tu sagrado suelo! ¡Todos tus hijos te consagramos nuestros sudores, y nuestras manos no descansarán hasta que veamos en posesión de vuestros derechos, rebosante de orden, vida y prosperidad! Regaremos, cultivaremos el árbol sagrado, hasta su entero desarrollo; y entonces, sentados a su sombra, comeremos sus frutos. Los hombres, las cosas, el tiempo, todo es de la patria.

Sumisión universal, que abrace todos los puntos de la ley sin exceptuar ninguno. No hay un hombre que no tenga que hacer el sacrificio de algún interés; y si cada uno adopta la Constitución, eliminando el artículo que está en oposición a su fortuna, a su opinión, o a cualquier otro interés, ¿pensáis que quedaría uno solo? ¿Quedaría fuerza ninguna si cada uno retira la suya? ¿Quedaría en la carta constitucional la idea de soberanía que supone, si cada individuo, hombre o pueblo, es árbitro sobre un punto cualquiera que sea?

¿Y la Religión?, me diréis. ¿Y la conciencia? ¿Cómo entregaremos a lo temporal lo que es eterno? ¿Cómo hemos de obedecer a los hombres primeramente que a Dios? Sosegáos, católicos.

Yo confieso, señores, que sería para nosotros de indecible satisfacción si la Religión, tal cual es en la Confederación Argentina, hubiera sido considerada con los respetos que merece. Si sólo las doradas bóvedas del catolicismo cubrían nuestro horizonte y hacían el eco sonoro del culto, ¿por qué se le nubla? ¿Por qué cuando resuena el canto de nuestros himnos, ha de resonar a nuestras puertas el furibundo eco de la blasfemia? ¿Por qué ha de presentarse al pueblo que carece de discernimiento como un problema nuestra augusta y eterna Religión? ¿Cómo se entregan nuestras masas a todo viento de doctrina? ¿Por qué la generación presente no ha de tener exclusivamente el derecho de iniciar a la generación que viene en sus principios, en sus creencias, en sus dogmas; enseñanza sublime que liga lo pasado con lo venidero, y que concreta en un punto todos los

siglos? ¡ Ah!, yo junté mi corazón con el vuestro para lanzar esos gemidos, y con vosotros estrecho en mis brazos mi Religión, la Religión de mis padres! ¡ La Religión de caridad, de mansedumbre, de castidad, de todas las virtudes! ¡ La Religión que cortejan todos los siglos y las más evidentes demostraciones; que nos buscó en los desiertos y nos trajo a la civilización! Y a nombre de esta Religión sublime y eterna os digo, católicos, obedeced, someteos: dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. El poder civil protegía la Religión, impedía la enseñanza del error, dejaba con su vibrante espada el incircunciso profanador... ¿ Niega ahora su decidida protección, deja al descubierto las avenidas del error, guarda su espada? Dejadle, someteos. *Omnis anima subdita sit similibilibus potestatibus, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam.* Roma era pagana, era cruel: mataba a los cristianos sin más delito que ser discípulos de Jesús... y aun el Apóstol San Pablo decía *Romanus sum ego*, y los cristianos obedecían, respetaban y defendían las leyes de esa patria, y su corazón eternamente ligado con Dios era un perpetuo juramento de cumplir esos deberes. La Religión quiere que obedezcáis; jamás ha explotado en favor suyo ni la rebelión ni la anarquía; cuando la arrojaban de la faz de la tierra, se entraba silenciosa en lóbregas cavernas, en las oscuras catacumbas, y allí era más sublime que cuando los reyes la cubren con su manto de púrpura.

Obedeced, señores; sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad; existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina, y concediéndonos vivir en paz y en orden sobre la tierra, nos dé a todos gozar en el Cielo de la bienaventuranza en el Padre, en el Hijo, y en el Espíritu Santo, por quien y para quien viven todas las cosas. *Amén.*

DECRETO DEL Gobierno Nacional.

Parana, 2 de Mayo de 1854.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Considerando que las oraciones pronunciadas en la Iglesia Matriz de Catamarca por el Reverendo Padre Lector Frai Mamerto Esquiú del orden de San Francisco, con motivo de la jura de la Constitución el 9 de Julio del año próximo pasado, y de la inauguración de las autoridades constitucionales el 28 de Marzo de este año; están marcadas por la magestad del lenguaje y la gravedad del pensamiento de Bossuet, y la filosofía y los encantos oratorios de Lacordaire—

Considerando que el orador de la Constitución de Mayo ha bebido abundantemente en la santidad de las escrituras, y en el estudio profundo de la historia, el conocimiento de los destinos de la humanidad y de los arcanos sociales; y que las revelaciones tomadas en tan altas fuentes por la vasta inteligencia del orador, han sido puestas al servicio de la organización nacional con felicidad y unión—

Considerando que importa al crédito moral y literario de las Provincias Argentinas que las revelaciones de la doctrina del Padre Esquiú alcancen una grande circulación con el objeto de uniformar las creencias políticas y religiosas de un país que debe tantas desgracias al error;

Ha acordado y decreta.

1.º—Hágase con esmerada corrección y limpieza una impresión separada de los dos predichos discursos y remítanse en número suficiente al autor y á todas las autoridades civiles y eclesiásticas de la Confederación.

2.º—Pídanse al orador Esquiú un ejemplar autógrafo de los dos discursos y deposítense en el archivo Nacional.

3.º—Solicítese igualmente del Gobierno de Catamarca una noticia autobiográfica del R. P. Fr. Mamerto Esquiú, y felicítesele por el venero de purísimo oro descubierto en la potente inteligencia de un miembro ignorado del humilde claustro de San Francisco en aquella Provincia; porque el Gobierno como la Confederación pueden decir también con este motivo *Lutamus de gloria vestra.*

4.º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

CARRIL.
JOSE BENJAMIN GOROSTIAGA.

De *Sermones pronunciados en la Iglesia Matriz de Catamarca con motivo de la Jura de la Constitución en 9 de julio de 1853, y la inauguración de las autoridades constitucionales en 28 de marzo de 1854*, mandados publicar por decreto del Supremo Gobierno Nacional, de 2 de mayo de 1854. Paraná, 1855, Imprenta del Estado.

ESQUIÚ, MAMERTO (1826-1883). Sacerdote y orador sagrado. Su célebre sermón del 9 de julio de 1853, pronunciado en la iglesia matriz de Catamarca en ocasión de la jura de nuestra carta magna, lo ha consagrado como el *orador de la Constitución*. En éste, al igual que en los sermones posteriores, vibra no sólo el fervor del religioso sino el alma del patriota angustiado por los destinos de la nacionalidad. "Era que el predicador franciscano —dijo Joaquín V. González en el senado nacional— expresaba el más hondo anhelo del alma argentina por la fundación del orden constitucional, después de la anarquía del año 1820 y de la dictadura derrocada en Caseros; y al llamar a los pueblos a la obediencia, cerraba los oídos a los más íntimos reclamos de su conciencia religiosa, inspirado por el no menos santo amor a la paz y a la concordia de los argentinos".

Obras principales. — Los sermones de fray Mamerto Esquiú fueron recopilados en *Sermones de un patriota* (fray Mamerto Esquiú), con prólogo de monseñor Miguel de Andrea, editados por Grandes Escritores Argentinos. La editorial Estrada los publicó también en su "Colección de clásicos argentinos".

LAS "BASES" Y LA CONSTITUCIÓN

JUAN B. ALBERDI

Mi libro de las Bases es una obra de acción que, aunque pensada con reposo, fué escrita velozmente para alcanzar al tiempo en su carrera y aprovechar de su colaboración, que, en la obra de las leyes humanas, es lo que en la formación de las plantas y en la labor de los metales dúctiles. Sembrad fuera de la estación oportuna: no veréis nacer el trigo. Dejad que el metal ablandado por el fuego recupere, con la frialdad, su dureza ordinaria: el martillo dará golpes impotentes. Hay siempre una hora dada en que la palabra humana se hace carne. Cuando ha sonado esa hora, el que propone la palabra, orador o escritor, hace la ley. La ley no es suya en ese caso; es la obra de las cosas. Pero esa es la ley duradera, porque es la verdadera ley.

Todas las constituciones cambian o sucumben cuando son hijas de la imitación; la única que no cambia, la única que acompaña al país mientras vive, y por la cual vive, es la Constitución que ese país ha recibido de los acontecimientos de su historia, es decir, de los hechos que componen la cadena de su existencia, a partir del día de su nacimiento. La Constitución histórica, obra de los hechos, es la unión viva, la única real y permanente de cada país, que sobrevive a todos los ensayos y sobrenada en todos los naufragios.

Los progresos de su civilización pueden modificarla y mejorarla en el sentido de la perfección absoluta del gobierno libre, pero pactando siempre con los hechos y elementos de su complejidad histórica, de que un pueblo no puede desprenderse, como el hombre no es libre de abandonar, por su voluntad, su color, su temperamento, su estatura, las condiciones de su organismo, que recibió al nacer, como herencia de sus padres.

De *Páginas explicativas* de Juan B. Alberdi, en *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, 1923, ed. La cultura argentina.